

## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL


De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato o convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:




<b>NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	172-2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de la actividad física musicalizada con el fin de dar cumplimiento a la formación lúdica recreativa en prevención, protección y atención integral al adulto mayor en el municipio de Cajicá
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	05/08/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	06/08/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/2024
<b>EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADADO</b>	NO Motivo: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
<b>INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FISICO, DIGITAL EN SECOP II O HIBRIDO</b>	El expediente es híbrido
<b>NÚMERO DE FOLIOS CON QUE SE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FISICO O HIBRIDO</b>	9 folios en el expediente físico.
<b>INDIQUE CUAL ES EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FISICO SI EXISTE</b>	Paz y Salvo
<b>VERIFICACIÓN DE GARANTIAS</b>	N/A

Como constancia del vencimiento de los términos de las garantías, certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato CPS 172 de 2024.

La presente se suscribe hoy (20.12.2024), con destino al expediente respectivo y para su publicación en la página del SECOP II.

  
**Roxana Eiena González Tapia**  
 Jefe Oficina Jurídica  
 SUPERVISOR

Nombre	Firma
Laura Daniela Ballén Moreno PU Área Administrativa Proyectó	
Erika Catalina Cely Cabezas Gestión Contractual Revisó y ajustó	
Duván Alejandro López Calderón Dirección Aprobó	
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.	